



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2010

H. CABILDO.

Con fundamento en el segundo párrafo del punto sexto del acuerdo mediante el cual, el Ayuntamiento de Mérida, aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diez, aprobado el quince de diciembre del año dos mil nueve y publicado en la Gaceta Municipal el veintidós de enero del presente año; por este medio se da

AVISO:

PRIMERO.- Que derivado del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN 2010), celebrado con el Gobierno Federal y el Estatal, se recibió la cantidad de **\$9'202,468.45 (nueve millones doscientos dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 45/100 m.n.).**

SEGUNDO.- Que derivado del Convenio de Coordinación en materia de obra de pública celebrado con el Gobierno Federal y el Estatal, y varios municipios del Estado de Yucatán, se recibió de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la cantidad de **\$11'554,286.00 (once millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Que derivado del programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa", para el ejercicio 2010, se recibió la cantidad de **\$7'050,118.00 (siete millones cincuenta mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.).**

En mérito lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene que el Presupuesto para el período comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del dos mil diez, asciende a la cantidad de **\$902'869,740.45 (novecientos dos millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 45/100 m.n.).**

Haciendo un gran total del Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil diez, de **\$1'839,802,348.00 (mil ochocientos treinta y nueve millones ochocientos dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).**

Mérida, Yucatán, a 5 de agosto de 2010.

Atentamente


Arqta. Angélica del Rosario Araujo Lara
Presidente Municipal


Lic. Santiago Altamirano Escalante
Secretario Municipal


C.P.C. Carlos Ariel Bastarrachea Lara
Director de Finanzas y Tesorero Municipal